

Guía Docente: Orientación y Tutoría

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Psicología
Especialidad/Mención	Mención en Psicología y Educación
Carácter	Optativo
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Esta Materia no tiene requisitos previos.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Alfredo Sáenz Ibañez	Correo electrónico	alfredo.saenz@ui1.es
Área	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	LinKedin		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional

El Psicólogo de la Educación, el orientador, representa a más de un tercio de los profesionales en ejercicio de la Psicología y en su rol profesional tiene como objetivo de trabajo la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas, mediante el desarrollo de las capacidades de las personas y grupos e instituciones, entendiendo además el término educativo en el sentido más amplio de formación y desarrollo personal y colectivo.

Entre sus funciones se encuentra el apoyo y la orientación en los diferentes niveles educativos (la etapa infantil, la etapa primaria, la etapa secundaria y bachiller), que deben producirse de forma continua a lo largo de la escolarización del alumnado y no únicamente cuando aparece un problema o limitación. El proceso de orientación y tutoría debe ser integral abordando todos los ámbitos de desarrollo de la persona (cognitivo, afectivo, social...) y debe ser asumido por el profesional aplicando y proponiendo estrategias, a tutores, equipo docente, familias, creando un clima de trabajo positivo, colaborativo e integrador.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura

- CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización.
- CU-03: Utilizar la Técnicas de comunicación profesional de forma adecuada en contextos personales y profesionales.
- CU-04: Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para poner en marcha procesos de trabajo ajustados a las necesidades de la sociedad actual.
- CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos.
- CG-07: Capacidad de resolución de problemas.
- CG-08: Ser capaz de tomar decisiones.
- CG-12: Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG-13: Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG-17: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG-26: Saber valorar la actuación personal y conocer las propias competencias y limitaciones.
- CG-28: Relativizar las posibles frustraciones.
- CG-30: Expresión de compromiso social.
- CB-03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB-04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CE-01: Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos.

	<ul style="list-style-type: none"> • CE-02: Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados. • CE-03: Ser capaz de planificar y realizar una entrevista. • CE-04: Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales. • CE-13: Saber diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios, según los requisitos y restricciones. • CE-14: Saber contrastar y validar instrumentos, productos y servicios (prototipos o pruebas piloto). • CE-20: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes. • CE-21: Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones. • CE-22: Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones. • CE-23: Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones. • CE-24: Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación. • CE-25: Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa. • CE-26: Ser capaz de elaborar informes orales y escritos. • CE-27: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología. • CM1-03 Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en los diferentes periodos evolutivos y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asume como tarea propia la orientación y la acción tutorial de los alumnos. • Adecua las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado. • Propicia el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada alumno/a es único. • Conoce las estrategias adecuadas para mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una salida airosa al mismo. • Implica a las familias y a otros profesionales en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>El apoyo y la orientación en los diferentes niveles educativos deben producirse de forma continua y no únicamente cuando aparece un problema o limitación. El proceso de orientación y tutoría debe abordar todos los ámbitos de desarrollo de la persona (cognitivo, afectivo, social...) y debe ser asumido por el profesional que deberá aplicar estrategias que fomenten un clima de trabajo positivo, colaborativo e integrador.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>Unidad didáctica 1. La orientación en el sistema educativo español</p> <p>La Unidad didáctica presenta una visión general de cómo se estructura y organiza el modo de hacer orientación en el sistema educativo español. Se describen los diferentes niveles de actuación definidos por el Ministerio para llevar a cabo la orientación educativa: un primer nivel, el aula, donde el tutor es el encargado de llevar a cabo las actividades vinculadas con la orientación y la tutoría; un segundo nivel, el centro, donde el orientador (Departamento de orientación) es el encargado de la orientación educativa y su puesta en</p>

práctica finalmente. El tercer nivel, la zona o sector, donde serán los equipos de orientación externos al centro los encargados de resolver y poner en práctica las actuaciones de apoyo y orientación. Concluiremos la unidad observando que, debido a la distribución de competencias en educación, este modelo puede variar en función de la Comunidad Autónoma en la que nos situemos. El índice de los contenidos de la primera Unidad Didáctica es: 1.1. Ley General de Educación; 1.2. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990); 1.3. Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006); 1.4. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013); 1.5. El Proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE, 2020); 1.6. La Orientación en las Comunidades Autónomas; y finalmente, en el punto 1.7., se aborda la calidad de la enseñanza desde la perspectiva de la orientación.

Unidad didáctica 2. Organización La orientación educativa desde la perspectiva del orientador y del tutor

En el primer apartado de la presente Unidad didáctica se presenta un abanico de objetivos relacionados con la acción orientadora. Todos los objetivos que se presentan son competencia del tutor, siendo el principal profesional que tiene que velar porque se cumplan, con el asesoramiento del orientador. Posteriormente, en el segundo apartado, se conceptualiza el término orientación y se muestran las bases de un modelo integrado de orientación educativa. Finalmente, se exponen las características del modelo de consulta, en primer lugar entre el tutor y el orientador y en segundo lugar entre el orientador, tutor y la familia. Este modelo evidencia la importancia de la coordinación para llevar a cabo una adecuada acción orientadora. El índice de los contenidos de la segunda Unidad didáctica es: 2.1. Objetivos del tutor y del orientador para una adecuada orientación del alumnado; 2.2. Conceptualización del término orientación en las instituciones educativas; 2.3. El modelo de consulta: la coordinación tutor y orientador; 2.4. El Modelo de consulta: la coordinación del tutor y el orientador con la familia; 2.5. La tutoría en la etapa infantil. La gran olvidada.

Unidad didáctica 3. La Detección y atención a la diversidad

La atención a la diversidad del aula es una de las funciones fundamentales del orientador. La presente Unidad didáctica trata de asesorar al orientador en el proceso y conocimiento para una adecuada atención a la diversidad. En primer lugar, se muestran algunos instrumentos de evaluación que el orientador puede proponer al tutor para conocer en mejor medida la realidad del alumno a evaluar. En segundo lugar, se presentan los recursos humanos que el orientador gestiona para atender a la diversidad. Finalmente, se presentan diversas temáticas que el orientador debe tener en cuenta para la elaboración de programas, proyectos, estrategias que atiendan a la diversidad de su aula. El índice de los contenidos de la tercera Unidad didáctica es: 3.1. Definiciones del concepto Atención a la Diversidad; 3.2. La evaluación del desarrollo para una mejor atención a la diversidad; 3.3. Medidas y apoyos para la atención a la diversidad; 3.4. Protocolo del tutor-orientador para atender la diversidad.

Unidad didáctica 4. El diseño de proyectos innovadores educativos desde la orientación educativa

La presente Unidad didáctica pretende hacer reflexionar al alumno del grado de psicología sobre el concepto innovación en las aulas. En un primer momento, se describe la importancia de la escuela como lugar desde el que se pueden plantear acciones innovadoras. Posteriormente se plantean repercusiones que los programas innovadores pueden tener en la calidad de la acción educativa. A continuación, se presenta el modelo de programas en donde se propone una clasificación orientativa que puede servir de ayuda para abordar con garantías la elaboración de un programa. Finalmente, se citan varias temáticas de posibles programas sobre los que el tutor, en coordinación con el orientador, puede plantear con el grupo de alumnos. El índice de los contenidos de la cuarta Unidad didáctica es: 4.1. La escuela como centro de innovación educativa; 4.2.

Consecuencias de la innovación educativa en la calidad de la orientación; 4.3. Criterios para la elaboración de programas innovadores en Orientación; 4.4. Constructos para trabajar la atención a la diversidad del alumnado; 4.5. ¿Cómo trabajar proyectos de innovación educativa a través de las Comunidades de Aprendizaje?

Unidad didáctica 5: La tutoría: una propuesta de planificación tutorial

La existencia del orientador viene exigida desde la misma organización de los centros escolares, con el propósito de lograr una educación integral en el alumnado. El propósito de la acción orientadora es que el alumno mejore su proceso de socialización, aprenda a decidir, a resolver sus problemas de aprendizaje, y se sienta protagonista de su propio proyecto personal. El tutor, en coordinación con el orientador del centro, debe llevar la acción de orientación, tanto en el plano individual como con toda la clase. En la presente unidad didáctica, inicialmente se hace una revisión histórica de la tutoría, para posteriormente describir la evolución de ésta en cada una de las reformas educativas propuestas en España. A continuación, se presentan las características personales y las capacidades del orientador. Posteriormente, se enumeran sus funciones en relación a los diferentes agentes del contexto educativo (alumnos, tutor, familias). En tercer lugar, se realiza una propuesta de Plan de Acción Tutorial. El índice de los contenidos de la quinta Unidad didáctica es; 5.1. La tutoría: Marco legal; 5.2. El perfil del orientador; 5.3. Las funciones de la acción orientadora; 5.4. Propuesta de Plan de Acción Tutorial (PAT).

Unidad didáctica 6: Tutoría y colaboración familiar

Debe tenerse en cuenta que en el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo interviene el educador y el educando, también hay implicados otros agentes como por ejemplo otros docentes o las familias. De igual modo, el entorno familiar junto con el centro educativo son los contextos más relevantes en la educación y formación del individuo, no sólo académicamente, también en el ámbito personal. Por ello, es fundamental un trabajo coordinado entre las familias y los profesionales educativos (orientador, tutor,...). El índice de los contenidos de la sexta Unidad didáctica es; 6.1. acercamiento al enfoque normativo de la educación con respecto a las familias; 6.2. Los fundamentos que son esenciales para hacer partícipes a las familias desde los centros educativos; 6.3. Y finalmente, la coordinación del orientador, con el tutor y las familias. En este apartado se presentan los niveles de intervención en los que se mueve el orientador. A continuación, se presenta un abanico de estrategias de intervención que permiten al alumnado reflexionar sobre la necesidad de ser imaginativo. Y finalmente, se aborda la técnica de la entrevista individual, enfocada al asesoramiento a tutores para posibles reuniones con las familias, o para reuniones que el propio orientador desarrolle con las mismas.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Actividades de descubrimiento inducido (Estudio de Caso): Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual y de manera colaborativa, una situación real o simulada que le permita realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.

Foros de debate: Se plantean debates sobre contenidos tratados en las Unidades Didácticas. Investigar, reflexionar y debatir son aspectos fundamentales en los foros planteados.

Actividades de aplicación práctica (grupal online): Incluye la resolución de problemas, elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en la asignatura.

Presentaciones de trabajos y ejercicios: Incluye la elaboración conjunta en el Aula Virtual y, en su caso, defensa virtual de los trabajos y ejercicios solicitados conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes.

Tutorías: Permiten la interacción directa entre docente y alumno para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de las asignaturas.

Presentaciones de trabajos y ejercicios propuestos: Incluye la elaboración individual, presentación y, en su caso, defensa virtual de los trabajos y ejercicios solicitados, conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes.

Actividades de evaluación: El sistema de evaluación final será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Marchesi, A. y Martín, E. (2014). *Calidad de la enseñanza en tiempos de crisis*. Madrid: Alianza Editorial.
Este libro analiza los principales factores de la calidad educativa: el profesorado, el currículum, la evaluación, la participación y el liderazgo educativo en todos los niveles de la enseñanza. En él se ofrece la visión ideológica y educativa de sus autores, que se confronta con los valores que subyacen en las normas educativas recientemente aprobadas con el fin de que el lector pueda adoptar su propio punto de vista con datos y explicaciones fundamentadas.
- Pantoja, A. (2013). *La acción tutorial en la escuela*. Madrid: Síntesis
La acción tutorial ha constituido desde siempre una labor diaria del profesorado, pero ha sido en los últimos tiempos, a raíz de una mención y atención especial en la legislación educativa vigente en todo el territorio nacional, y desarrollada en las comunidades autónomas, cuando ha empezado a cobrar verdadera importancia. La obra se distribuye en doce capítulos en los que se abordan cuestiones como el papel del maestro como tutor, la acción tutorial, la atención y relación con las familias o algunas técnicas e instrumentos para la tutoría. Los contenidos de la obra son válidos para cualquier etapa educativa no universitaria, si bien se han tomado como referentes la Educación Infantil y la Primaria.

<p>Bibliografía complementaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alonso, J. (2005). <i>La orientación escolar en centros educativos</i>. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica. • Álvarez, M., y Bisquerra, R. (Coords.) (2006). <i>Manual de orientación y tutoría</i>. Barcelona: Práxis. • Bernal, A. (2009). <i>La familia como ámbito educativo</i>. Madrid: Rial. • Comellas, M.J. (2009). <i>Familia y escuela: compartir la educación</i>. Barcelona: Grao. • García, L., y Martínez, M. (2003). <i>Orientación educativa en la familia y en la escuela</i>. Madrid: Dykinson. • Grañeras, M., y Parras, A. (2008). <i>Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas</i>. Madrid: CIDE. • Monge, C. (2009). <i>Tutoría y Orientación Educativa: nuevas competencias</i>. Madrid: Wolters Kluwer. • Negro, A. (2006). <i>La orientación en los centros educativos. Organización y funcionamiento desde la práctica</i>. Barcelona: GRAO. • Pantoja, A. (2013). <i>La acción tutorial</i>. Madrid: Síntesis. • Río-Sardonil, D. (2007). <i>Orientación educativa y tutoría</i>. Madrid: Sanz y Torres. • Rodríguez-Espinar, S. (1993). <i>Teoría y práctica de la orientación educativa</i>. Barcelona: PPU.
<p>Otros recursos</p>	<p>Actividadeseducainfantil.com. (2016). <i>Actividades para Educación Infantil</i>. Recuperado el 22 de junio de 2016 de http://www.actividadeseducainfantil.com/</p> <p>Arenas, A. (2016). Posiblemente los mejores blogs de Orientación Educativa. Recuperado el 7 de junio de 2016 de http://en-clase.ideal.es/index.php/noticias/en-el-aula/1115-posiblemente-los-mejores-blogs-de-orientacion-educativa-.</p> <p>Juntadeandalucia.es. (2016). <i>Consejería de Educación</i>. Recuperado el 24 de junio de 2016 de http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced</p> <p>Larraz, R. (2016). <i>Temas transversales, imprimibles. Cuaderno Intercultural</i>. Recuperado el 22 de junio de 2016 de http://www.cuadernointercultural.com/materiales/print/transversales1/</p> <p>Martín, J. (2016). <i>El orientador del cole</i>. Recuperado el 24 de junio de 2016 de http://juandediosmartin.wordpress.com/category/para-orientadores/</p> <p>OrientaPeques. (2016). <i>Recusos orientación</i>. Orientapeques.blogspot.com.es. Recuperado el 24 de junio de 2016 de http://orientapeques.blogspot.com.es/search/label/RECUSOS%20ORIENTACI%C3%93N</p>